LLAMADO MOPC Nº 179/2019

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACIÓN DEL MEJORAMIENTO DE LA INTERSECCION DE LAS AVENIDAS AMERICO PICCO, ACCESO SUR Y AVELINO MARTINEZ (3 BOCAS) Y MEJORAMIENTO DE LAS CALLES ALTERNATIVAS AD REFERENDUM A LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA

ID Nº 370315

ADENDA N° 01

Asunción, 20 de noviembre de 2019

1. **EN LA SECCIÓN: 2 INSTRUCCIONES PARA LOS CONSULTORES NUMERAL 5.2 (B) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, HOJA DE DATOS:**

DONDE DICE:

3.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

3.2 Experiencia Específica (12 Puntos)
a) Experiencia Específica: **Servicios Similares prestados**
Sistema de Puntuación: **Los oferentes deberán alcanzar como mínimo el 75% del puntaje total en Experiencia Específica, de lo contrario el mismo quedará automáticamente descalificado.** Experiencia Específica: Contratos ejecutados o en ejecución (con un avance igual o mayor al 70%, el cual deberá estar avalado en el certificado u otra documentación) de servicios de consultoría para la fiscalización de obras que incluyan puentes y/o pasos a desnivel como túneles o viaductos de H° A°, en los últimos 10 (diez) años. Se puntuará con 25 % por cada 120 metros de puentes o paso a desnivel (túneles o viaductos), obtenidos a través de la sumatoria de contratos de obras viales que incluyan puentes o viaductos. Para alcanzar los 120 metros deberá contar con al menos un contrato con una longitud mínima de 50 metros por puente, viaducto o túnel. Para contratos mayores a 120 metros de longitud del puente y/o viaducto de H° A°, se le otorgará 25 % por cada 120 metros. Para obtener el 100 % del puntaje deberá contar con al menos un contrato de fiscalización que incluya un puente, túnel o viaducto de H° A° de 120 m. de longitud en zona urbana o rural. Para la calificación de la Experiencia Específica se considerará exclusivamente la información consignada en el Formulario específico para tal fin.

Josefina A. Romero S.
Jefa de Gabinete
MOPC

Linty Luvena Vera
Directora
DNC - MOPC

DEBE DECIR:

3.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

3.2 Experiencia Específica (12 Puntos)
a) Experiencia Específica: **Servicios Similares prestados**
Sistema de Puntuación: **Los oferentes deberán alcanzar como mínimo el 75% del puntaje total en Experiencia Específica, de lo contrario el mismo quedará automáticamente descalificado.** Experiencia Específica: 2. Contratos ejecutados o en ejecución (con un avance igual o mayor al 70%, el cual deberá estar avalado en el certificado u otra documentación) de servicios de consultoría para la fiscalización de obras que incluyan puentes y/o pasos a desnivel como túneles o viaductos de H° A°, en los últimos 15 (quince) años. 3. Se puntuará con 25 % por cada 120 metros de puentes o paso a desnivel (túneles o viaductos), obtenidos a través de la sumatoria de contratos de obras viales que incluyan puentes o viaductos. Para alcanzar los 120 metros deberá contar con al menos un contrato con una longitud mínima de 50 metros por puente, viaducto o túnel. 4. Para contratos mayores a 120 metros de longitud del puente y/o viaducto de H° A°, se le otorgará 25 % por cada 120 metros. 5. Para obtener el 100 % del puntaje deberá contar con al menos un contrato de fiscalización que incluya un puente, túnel o viaducto de H° A° de 120 m. de longitud en zona urbana o rural. 6. Para la calificación de la Experieneia Específica se considerará exclusivamente la información consignada en el Formulario específico para tal fin.

Srta. Liney Romina Lucena Vera
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Luis M. Borja
Jefe Interina
Dpto. Técnico de Contrataciones

Jonathan Romero S.
Jefe Departamento
MOPC